



Organización de los  
Estados Americanos

## Exposición por parte de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos

La reducción del riesgo de desastres es central a los valores fundamentales y objetivos de la Organización de los Estados Americanos, OEA. La reducción del riesgo de desastres no es solamente crítica para alcanzar un *Desarrollo Integral* –uno de los cuatro pilares de la Carta de la OEA, sino que es también una condición necesaria para el fortalecimiento de las *instituciones democráticas*, la observación de los *derechos humanos* para todos, y la preservación de la *paz* en las Américas.

Sólo en democracias sanas y fuertes puede existir una *buena gobernabilidad*, la cual es condición *sine qua non* para construir comunidades resilientes. La buena gobernabilidad implica un proceso de toma de decisiones inclusivo y transparente, basado en un consenso social, donde todos y todas participan en forma activa. Sistemas y tecnologías de información y comunicación están hoy a nuestro alcance para apoyar estos procesos, informar a las comunidades y hacerlas partícipes de los procesos de planificación y gestión. La buena gobernabilidad también implica la rendición de cuentas de todos – instituciones y funcionarios de gobierno, pero también de organizaciones y miembros de la sociedad civil. La buena gobernabilidad observa el Estado de Derecho.

En contraposición, débiles instituciones democráticas, sistemas judiciales y marcos legislativos inoperantes o deficientes crean condiciones subyacentes de vulnerabilidad –al no ofrecer la debida protección de los derechos humanos, que sólo se exacerba y profundiza durante e inmediatamente después un desastre.

La degradación ambiental que resulta de procesos de desarrollo no sostenibles y del efecto acumulativo de los desastres atenta contra los medios de subsistencia de las comunidades más vulnerables que dependen de los productos y servicios de los ecosistemas que las rodean o en donde viven, creando un círculo vicioso de degradación ambiental, desastres, y vuelta a mayor degradación ambiental. Los desastres, al final, resultan en mayor inestabilidad social, económica y política que en su conjunto se convierte en tierra fértil para conflictos humanos, domésticos e internacionales, amenazando la paz en el hemisferio.

La participación pública responsable y activa resulta en el desarrollo de una conciencia propia del riesgo y en una mayor capacidad de auto evaluación del mismo, a la vez que promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de la asistencia en la emergencia y los recursos financieros para la prevención y mitigación, conduciendo así a comunidades más resilientes y mejor preparadas. Enfoques integrales de reducción del riesgo pueden garantizar la sostenibilidad de las inversiones de los planes de desarrollo, y consecuentemente, permiten un crecimiento económico y social sostenible.

La Secretaría General de la OEA, a través de su Departamento de Desarrollo Sostenible, ha venido incorporando esta visión desde ya hace más de una década. La *Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible*, adoptada por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, en abril del 2000, establece los principios y recomendaciones que orientan a sus estados Miembro en la implementación de esta visión, y sintetiza muchos otros esfuerzos tendientes a fomentar la participación activa de las comunidades en los procesos de desarrollo sostenible, y dentro de esta misma concepción, la gestión del riesgo. El *Programa Centroamericano para la Alerta Temprana ante Inundaciones en Pequeñas Cuencas* y el *Programa OEA-Cascos Blancos* son dos ejemplos donde la Secretaría General apoya la implementación de esta estrategia.

Desde la creación del Departamento de Desarrollo Sostenible, en 1963, el abordaje de la Secretaría General de la OEA a la problemática de desastres siempre fue desde una visión integral, basada en el manejo sostenible los recursos naturales, particularmente, agua y suelo, y la gestión integrada de estos recursos sobre la base de unidades naturales, sean cuencas hidrográficas o acuíferos subterráneos transfronterizos, o sean biósferas multinacionales. Este abordaje permitió atender las causas subyacentes de los desastres, poniendo énfasis en la prevención y mitigación, y atendiendo las interacciones entre clima y regímenes hidrológicos, y utilizando herramientas de gestión, tales como el ordenamiento territorial para responder a procesos geodinámicos y socio-económicos de manera de reducir el riesgo a partir de la reducción de la exposición y vulnerabilidad, y el aumento de la resiliencia. Algunos ejemplos concretos incluyen a los Proyectos de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en cuencas transfronterizas tales como la del Río San Juan, Cuenca del Plata y Cuenca del Amazonas, además del Plan Trifinio, el Plan del Golfo de Honduras, y la Biósfera Binacional La Amistad, entre muchos otros. Hoy este enfoque se extiende a las áreas de energía sostenible y mitigación del cambio climático, ciudades sostenibles y legislación ambiental, entre otras.

De la mano de esta evolución conceptual y programática, los estados Miembro de la OEA fueron avanzando en instrumentos que buscan fortalecer una acción coordinada y conjunta para dar respuesta a problemas comunes con soluciones que maximicen las capacidades de la región. La adopción de la *Convención Interamericana para Facilitar la Asistencia en Casos de Desastres*, en 1991, como único instrumento regional vinculante en materia de asistencia humanitaria en el mundo, establece un marco regulatorio de la asistencia humanitaria en el hemisferio que, aún sin haber logrado el nivel de ratificación deseado, continúa ofreciendo la base jurídica internacional y doctrinaria para una acción coordinada de la asistencia humanitaria en respeto de los principios de neutralidad, imparcialidad e independencia, y respeto de las decisiones soberanas de los estados auxiliados.

El *Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales*, establecido en 1999, ofrece un espacio de coordinación interinstitucional y se presenta como el mecanismo pertinente para fortalecer la coordinación intra-regional, capaz de dar continuidad a los consensos que se alcancen en las sesiones de la Plataforma Regional que hoy nos convoca.

La *Red Interamericana de Mitigación de Desastres*, reconocida en el año 2007 por los 34 estados Miembro participantes de la OEA como el “mecanismo hemisférico permanente para fortalecer la colaboración práctica entre las agencias intergubernamentales en el área de reducción de desastres, particularmente al intercambiar información técnica y mejores prácticas” ofrece el andamiaje institucional y un juego de herramientas de tecnologías de información y comunicación idóneas para el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los estados que permita potenciar las capacidades existentes y así avanzar en la implementación del Marco de Acción de Hyogo, a partir del conocimiento adquirido en la propia región.

Por último, el nuevo *Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria*, aprobado por los estados Miembro de la OEA, este año, en la última reunión ordinaria de la Asamblea General, representa un paso más hacia la integración de políticas, planes y programas, desde los niveles locales y nacionales, hasta los subregionales, en una acción coordinada y conjunta a nivel hemisférico. Entre otras acciones, el Plan busca fortalecer al Comité Interamericano, a la Red Interamericana, y a los organismos intergubernamentales subregionales pertinentes. El Plan destaca asimismo la necesidad de fortalecer la Plataforma Regional para la Reducción de Riesgo de Desastres y para ello la colaboración interinstitucional entre la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de Naciones Unidas, UNISDR Américas, y la Secretaría General de la OEA.

Con los avances observados a nivel de políticas, planes y programas operativos en las distintas subregiones, sólo resta potenciar los instrumentos hemisféricos existentes, haciendo uso pleno de los mismos y las herramientas existentes, hoy subutilizados y muchas veces desestimados por esfuerzos que en lugar de converger, avanzan, en el mejor de los casos, en caminos paralelos, y muchas veces en caminos divergentes u opuestos.

La Secretaría General de la OEA exhorta entonces a todos los funcionarios de gobierno de los estados aquí reunidos, a los representantes de organismos intergubernamentales, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, instituciones internacionales de financiamiento, donantes bilaterales y multilaterales, representantes de la comunidad académica, y de la comunidad de gestión de riesgos en general, a hacer uso pleno de estos instrumentos y mecanismos, trabajando en forma coordinada y colaborativa.